

PROGRAMA 2024

Carrera:

Profesorado de Educación de Educación Tecnológica

Espacio curricular:

Docentes:

Práctica Profesional Docente IV y Residencia

Flores, Pedro
Morel, Claudia

1 - FUNDAMENTACIÓN

En esta propuesta se proyectan experiencias formativas que incluyen el diseño, la gestión y la evaluación de dispositivos de enseñanza que se desarrollarán en situaciones reales. Asimismo, se realizará una reflexión sistemática y analítica del proceso formativo.

En este sentido, será la oportunidad para que el/la estudiante construya paulatinamente su identidad docente, donde asuma un compromiso ético, moral y político que supone la tarea de enseñar, potenciando el desarrollo de las capacidades y competencias del ser docente. Resume, la importancia del conocimiento profesional, reformulando el conocimiento que el/la estudiante tiene en el período de formación inicial y contrastándolo con la realidad de las instituciones del nivel secundario.

Como formador de formadores, se pretende que los/las estudiantes lleven adelante su residencia en las escuelas del nivel secundario. Instancia que permitirá culminar su trayectoria de formación e iniciarse, en el largo proceso de construcción de identidad del docente.

Cada estudiante deberá cumplir en las escuelas asociadas un total de tiempo 128 hs reloj como mínimo en las escuelas asociadas.

Según el Diseño Curricular de Educación Tecnológica, el tiempo de Residencia está previsto a lo largo de todo el ciclo lectivo 2024

En tránsito de formación estará dividido en dos etapas: un cuatrimestre en la Escuelas Secundaria Básica (ESB) y otro en la Escuela Secundaria Orientada (ESO). Se espera que el futuro profesor/a, pueda transitar un cuatrimestre en la ESB y otro ESO. En consecuencia, planificamos para cada etapa un cierre parcial y una evaluación de procesos, donde se pueda evidenciar los cambios a realizar sobre este complejo proceso.

Al ingresar a la institución asignada se pretende que los estudiantes elaboren un diagnóstico de clase y el diseño e implementación de secuencias didácticas, con el apoyo y asesoramiento de los docentes tutores.

Para ello, hemos organizado esta propuesta en 3 etapas, relacionadas unas con otras, fecundas al interior de cada una, que les permitirá abordar los marcos teóricos, el análisis reflexivo de la tarea a realizar y la planificación de las secuencias didácticas que llevarán adelante en el grupo-clase.

2 - PROPÓSITOS:

- Favorecer la revisión de los saberes adquiridos, durante la formación proyectando una práctica profesional reflexiva.
- Contribuir al proceso de reflexión de la práctica, en colaboración tanto del tutor de las prácticas, como del docente co-formador de la escuela, construyendo andamiajes que favorezcan la formación profesional.
- Asesorar, acompañar y evaluar la elaboración de las propuestas didácticas de la Práctica y la Residencia para la Educación Tecnológica.
- Trabajar en equipo, con los/as docentes del curso y tutores/as de la Práctica Profesional IV y Residencia, recuperando las sugerencias y las devoluciones que se realicen en las observaciones de sus clases.
- Socializar y compartir sus experiencias en el seminario de cierre de la unidad curricular, a través de la presentación de un tema respecto a la enseñanza de la Educación Tecnológica.

3 – CONTENIDOS:

La Escuela Secundaria

Los diseños curriculares jurisdiccionales para ESB y ESO

La evaluación en la escuela secundaria

Planificación y gestión de la ESB y ESO

Diseño de propuestas didácticas: proyectos - unidades –secuencias, clases.

Diseño de instrumentos de evaluación de la carrera, marcos conceptuales, saberes disciplinares y didácticos, recursos materiales para la enseñanza, etc.

Recuperación e integración de aprendizajes logrados a lo largo de la carrera, marcos conceptuales, saberes disciplinares y didácticos, recursos materiales para la enseñanza.

Gestión de la enseñanza: mediación con el contenido-forma de abordaje-, coordinación del grupo clase- interacción y comunicación- vínculos- autoridad- normas y valores en la clase.

Rol y función docente

Práctica, identidad y profesionalidad docente.

Formación permanente y desarrollo profesional.

Dimensión ético- política de las prácticas docentes. Ser docente en la educación secundaria: obligatoriedad, inclusión, permanencia y egreso de todos.

La experiencia formativa

Análisis y sistematización de la propia vivencia como estudiante, practicante y docente

Escrituras y narrativas pedagógicas: relatoría de las clases.

El docente como investigador de su práctica.

4- METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Práctica Profesional Docente IV y Residencia se desarrollará a partir de 3 etapas.

Primera etapa: Análisis del material teórico.

Análisis del Diseño curricular de Educación Tecnológica y de los NAP de Educación Tecnológica, como herramientas conceptuales que guiarán a la planificación de las secuencias didácticas.

Se realizarán abordajes teóricos de los materiales de estudio, tendientes a reflexionar sobre las capacidades y competencias docentes que se deben desarrollar en este último tramo de formación.

Segunda etapa: Residencia.

Se realizará las gestiones pertinentes (autorizaciones, seguros escolares) para que los/as alumnos ingresen a las instituciones asociadas. El/la estudiante será designado en un curso con el acompañamiento de los docentes tutores, elaborarán el diagnóstico del grupo clase. Luego planificarán y diseñarán las secuencias didácticas que se implementarán en el curso. También, el/la residente deberá presentar una relatoría por cada clase implementada.

Tercera etapa: Cierre y reflexiones.

Se realizará un seminario, pensado como un espacio de reflexión y/o profundización de los contenidos trabajados previamente por los/as estudiantes.

Será un proceso de escritura que le permitirá al/la estudiante, analizar y sistematizar su propia trayectoria formativa. Se utilizarán como insumos las relatorías de las clases. Esto constituirá la memoria de la residencia.

5-EVALUACIÓN

El reglamento jurisdiccional de Prácticas y Residencias para la Formación Docente Inicial de plantea que “ *...En la formación docente la mirada de la evaluación debe ser formativa, es decir, la misma debe tener intencionalidad pedagógica y dirigirse a producir conocimiento sobre el estado de los procesos de los estudiantes, sus fortalezas y principales obstáculos, la identificación de las herramientas que pone en uso y aquellas que ha de adquirir para mejorar los estándares de su actuación tanto como estudiante como en el desempeño de rol en situaciones cuidadas como resultan espacios de observaciones, ayudantías, prácticas y residencia. Centrada en los procesos de los estudiantes, busca generar situaciones que les permitan avanzar en su formación inicial a partir de ofrecer experiencias prácticas así como espacios de estudio y reflexión sobre las mismas e información sobre las características de los desempeños de cada estudiante en el desarrollo progresivo de capacidades para saber enseñar.*¹

Desde este lugar, planteamos una evaluación que recupere el proceso de aprendizaje, las trayectorias escolares de los sujetos en formación.

Así la evaluación requiere ser re-significada e instrumentada para constituirse como una estrategia participativa de cambio y superación. La evaluación será continua, de índole diagnóstica y formativa.

6. ACREDITACIÓN

Desde el Reglamento de Jurisdiccional de Prácticas y Residencia se establece lo siguiente.

En las unidades curriculares que implican instancias formativas de *Prácticas y Residencia*, las condiciones mínimas requeridas son:

- 100% de asistencia durante el trabajo en terreno.
- Aprobar las actividades formativas: Diagnóstico institucional y grupal, diseño de la enseñanza, gestión de las clases, instancia de evaluación y reflexión sobre las propias prácticas. Informes, portafolios o equivalentes que expliciten los procesos de reflexión sobre la enseñanza.

Para la acreditación de este espacio curricular, los/as estudiantes deberán aprobar las diferentes instancias formativas atendiendo a los siguientes criterios:

- Reconocer los aspectos constitutivos de las organizaciones educativas que trabajan con niños/as y a las que trabajan con jóvenes y adultos.
- Considerar al momento de indagar, anticipar, analizar, proyectar y actuar en distintos contextos que presentarán las situaciones en las aulas.
- Realizar una aproximación diagnóstica que caracterice a los jóvenes como sujetos de aprendizaje.

¹ Reglamento Jurisdiccional de Prácticas y Residencias para la Formación Docente Inicial.(2015)Ministerio de Educación del Chubut

- Generar procesos reflexivos que permitan integrar teoría y práctica, re-significando la experiencia progresivamente.
- Construir paulatinamente el rol docente, el oficio del profesor. Ello supone integrarse paulatinamente a las instituciones, acordar y respetar lo establecido.
- Cumplimentar con los acuerdos planteados en el encuadre y marco normativo de la Práctica Profesional Docente IV y Residencia.
- Presentar en tiempo y forma de los trabajos prácticos, informes, planificaciones y registros institucionales y áulicos de las participaciones en instituciones escolares.
- Elaborar propuestas educativas de Educación Tecnológica que respondan a la especificidad de los contenidos seleccionados y al contexto áulico, en el cual se va a desarrollar las prácticas de enseñanza y la residencia.
- Valorar y utilizar los instrumentos de registro de las observaciones y ayudantías, para mejorar su propio proceso de aprendizaje.

6.1. Regularidad

La regularidad de la Práctica Docente IV y Residencia, se mantiene durante un período máximo de un año y un cuatrimestre, asegurando un período de extensión a la cursada anual según lo delimitado en el Reglamento Jurisdiccional de Prácticas y Residencias para la Formación Docente Inicial.

6.2. Promoción y calificación

La escala de calificación que se utilizará en los procesos de evaluación de los aprendizajes es numérica e irá desde el 1 al 10.

Se establece el 4 (cuatro) como calificación mínima para obtener la acreditación de esta unidad curricular. Para la Práctica Docente IV y Residencia, no se contempla la posibilidad de examen final, debiéndose acreditar las mismas únicamente por promoción directa.

Para la acreditación de la unidad curricular de la Práctica Docente IV y Residencia, los estudiantes deberán:

- Aprobar con 4(cuatro) como calificación mínima las actividades que se desarrollen en el marco de la residencia en escuelas asociadas, como para las actividades y trabajos que se desarrollen en el IES.
- 100% de asistencia durante el trabajo en terreno: actividades en relación a la residencia.
- La presentación de la carpeta final, material de insumo para la construcción de la Memoria de la Residencia.

Para la extensión como la suspensión de las residencias se determinará en función del Reglamento Jurisdiccional de Prácticas y Residencia.

Se considerará la situación laboral de los estudiantes, respetando su trabajo y su trayectoria.

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- Material bibliográfico y específico de la Práctica Profesional Docente IV y Residencia.
- Uso de redes y / o mapas conceptuales.
- Registro de situaciones áulicas entre el grupo – clase de residentes: puede ser escrito o fílmico.
- Dramatizaciones. Juego de Roles.
- Documentación narrativa.
- Presentación de algunas secuencias didácticas para su análisis.
- Observación y lecturas de planificaciones de los docentes: Temáticas que abordan.
- Trabajo sistemático y permanente en el Diario de Formación.

8. TIEMPO

Distribución de la carga horaria: 10hs. cátedra (6hs 40min) – 320hs. cátedra total (213hs 20min). El 60% de esta carga horaria corresponde a actividades formativas en las escuelas asociadas. Las actividades formativas a desarrollar en IES comprenderán un período de tiempo de 128 horas cátedra. En cambio, las actividades formativas en escuelas asociadas comprenderán un período de tiempo de 192 horas cátedra.

En escuelas asociadas, un cuatrimestre se desarrollará la residencia en el ciclo básico del nivel secundario durante un período mínimo de 96 horas cátedras. Y en el otro cuatrimestre, la residencia se realizará en el ciclo orientado del nivel secundario, también en un período mínimo de 96 horas cátedras.

9. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Alliaud, Andrea (2017). Los artesanos de la enseñanza. Acerca de la formación de maestros con oficio. Buenos Aires. Paidós. Voces de la educación.
- Averbuj, Eduardo. Compilador (2011). Educación Tecnológica. Experiencias y Reflexiones. Buenos Aires. Editorial Lesa.
- Davini, María Cristina (2015) La formación en la práctica docente. Buenos Aires. Paidós. Voces de la Educación.
- Diseño Curricular para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria (2014) Espacio curricular: Educación Tecnológica. Ministerio de Educación del Chubut.
- Edelstein, Gloria (2013) .Formar y formarse en la enseñanza. Buenos Aires. Paidós Cuestiones de Educación.
- Edelstein, Gloria (1996). Un capítulo pendiente. El método en el debate didáctico contemporáneo.
- Edelstein, Gloria (2011). Formar y formarse en la enseñanza. Condiciones y contextos. Paidós
- Estrella, M Cámara, África (2017) Elementos básicos en la formación de los docentes. Capítulo 2. En teorías del aprendizaje y bases metodológicas en la formación. Maestría en Educación. Especialización Formación del Profesorado. FUNIBER
- Estrella, M Cámara, África (2017) . Nuevos métodos docentes. Capítulo 4. En Teorías del aprendizaje y bases metodológicas en la formación. Maestría en Educación. Especialización: Formación del profesorado. FUNIBER
- Flores, Pedro (2012). Tecnología y Sociedad. Un enfoque de la educación tecnológica. Revista Novedades Educativas (Buenos Aires), 261.
- Imbernón, Francisco. La profesión docente antes los desafíos del presente y del futuro. Universidad de Barcelona.
- Leliwa, Susana (2013). Tecnológica. Apuntes para pensar su enseñanza y su aprendizaje. Córdoba. Editorial Babel.
- Leliwa, Susana. Compiladora (2017). Educación Tecnológica. Ideas y perspectivas. Córdoba. Editorial Comunicarte.
- Litwin, Edith. (2014) El oficio de enseñar. Condiciones y contextos .Buenos Aires. Paidós.
- Marpegán, C. (2012) "Educación Tecnológica: su valor y su significación en la cultura escolar y en la formación de ciudadanía". Revista Tekné (Misiones). 1, 9-15.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2007) *NAP Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Educación Tecnológica. Para 1º y 2º Ciclo de Educación Primaria y para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria*. Buenos Aires.
- Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para el Nivel Secundario. Primer Ciclo (2011). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Buenos Aires.